

PRESENTACIÓN

En esta ocasión la Revista digital del Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas trae temas de interés y de actualidad de sus asiduos profesores de la Universidad de Panamá, en materia de Derecho Penal y Derecho Procesal, y de otros invitados que han decidido unirse a esta actividad académica.

En ese contexto, en este número, se aborda un trabajo sobre Calumnia e Injuria de nuestra querida profesora Aura Guerra de Villalaz (q.e.p.d.), “Las garantías penales en Panamá y su desarrollo dogmático”, por Kevin Calderón Quintero, y “Bulos, fake news, Derecho Penal y Política Criminal”, por parte del profesor Campo Elías Muñoz Arango, mientras que el profesor Alberto Gonzalez, examina

Por lo que respecta, al ámbito de la actualidad tecnológica, las profesoras Elizabeth Andrade y Virginia Arango Durling, nos presentan “El uso de tecnología, monitoreo y seguimiento en la fase de cumplimiento de penas en Panamá y su impacto en la reintegración social y la prevención de reincidencia”, y Violencia de género en línea o digital y Política criminal del Estado Panameño”.

Durante este segundo semestre el Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas, en concreto los profesores Campo Elías Muñoz Arango y Virginia Arango Durling, han estado estado revisando las propuestas penales de la Asamblea de Diputados que nos han sido remitidas, contribuyendo de esa manera al enriquecimiento de las normas penales, y esperamos que nuestras sugerencias sean tomadas en cuenta.

En ese contexto, se hicieron observaciones al Proyecto de Ley No. 61, “Por el cual se adoptan medidas contra la Ciberdelincuencia y se dictan otras disposiciones, que fuera recientemente aprobado, pero que ha sido objetado parcialmente por el Ejecutivo, el cual fijaba castigo para el delito de Grooming, la Difusión no autorizada de imágenes, videos u otros de contenido sexual sin consentimiento, la Suplantación de identidad, entre otros.

También, se examinó el Anteproyecto de Ley No- 23"Que establece políticas de

prevención y protección sobre la violencia sexual, y el Proyecto de Ley No. 60, “Que modifica artículos de la Ley 79 de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas y modifica y deroga artículos del código penal y dicta otras disposiciones”.

Por el momento, debemos dejar sentado nuestra satisfacción por la publicación de un nuevo número de la revista, el número 23, lo cual nos hace recordar el largo camino para mantener la revista y el apoyo que hemos recibido siempre del Consejo Editorial, y más que nada de nuestros queridos colegas del Comité Científico Editorial que nos han honrado en este proyecto encomiable.

Panamá, 30 de noviembre de de 2024.

La Directora